



the global voice of
the legal profession



LOS ATAQUES AL PODER JUDICIAL Y LA PROFESIÓN DE LOS ABOGADOS MENOSCABAN EL ESTADO DE DERECHO Y EVITAN RENDIR CUENTAS POR RESPONSABILIDADES EN SRI LANKA

- El sistema de justicia de Sri Lanka no puede asegurar que se juzgue la responsabilidad por violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra porque el poder judicial fue privado de su independencia e imparcialidad, y los abogados sufren intimidaciones, obstáculos, acoso e interferencias indebidas.
 - Desde el final del conflicto en 2009, el Gobierno ha dismantelado sistemáticamente los límites institucionales de este poder.
 - Los procesos de nombramiento y remoción dentro de la justicia se han vuelto muy politizados. El juicio político ilícito de la Presidenta de la Corte Suprema en 2013 ha infligido un “efecto escalofriante” profundo y esparcido en el poder judicial.
 - Los jueces y los abogados siguen siendo vulnerables a la intimidación, las amenazas y las interferencias del ejecutivo.
 - Estas condiciones exacerbaban la impunidad y menoscaban el estado de derecho.
- Ha habido muy poco progreso a nivel nacional, si hubo alguno, en la investigación y resolución de los casos sobre derechos humanos de manera congruente con el derecho internacional
 - Esto es verdad, incluso en los casos más emblemáticos, y lo es a pesar de repetidas llamadas de la comunidad internacional, la sociedad civil de Sri Lanka y las recomendaciones de los organismos nacionales (incluida la Comisión de Lecciones Aprendidas y Reconciliación).
- Se negará a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra sus derechos conforme al derecho internacional al desagravio y las reparaciones, incluido el derecho a la verdad y a la justicia, a menos que la comunidad internacional garantice la creación de un mecanismo de responsabilidades creíble, independiente e imparcial para Sri Lanka.

I. JUICIO POLÍTICO A LA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA Y DESPIDOS EN EL PODER JUDICIAL

- No existe un procedimiento transparente, independiente, imparcial y justo para la remoción o las medidas disciplinarias a los jueces hoy en Sri Lanka.
- El juicio político ilegal y muy politizado de la Presidenta de la Corte Suprema, Dr. Shirani Bandaranayake, en enero de 2013, seguido del igualmente politizado nombramiento de Mohan Peiris como su sucesor, es emblemático.
- La remoción de la Presidenta de la Corte Suprema Bandaranayake fue ampliamente condenada por haber dejado de lado los principios

internacionales relativos a la independencia del poder judicial y contravenir las obligaciones internacionales sobre derechos humanos, las que incluyen:

- - el derecho a una audiencia pública;
 - el derecho a la revelación oportuna de los alegatos y las pruebas;
 - el derecho a llamar testigos y a confrontar o hacer preguntas a los testigos de ambas partes;
 - el derecho a una cantidad de tiempo adecuada para preparar la defensa;
 - el derecho a ser defendido por un abogado de su elección;
 - el derecho a apelar y
 - la carga de la prueba.
- La Comisión de Derechos Humanos de la ONU ya advirtió en el año 2003 que la falta de un procedimiento justo para la remoción de jueces violaba las obligaciones de Sri Lanka de conformidad con el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
- En consecuencia, los integrantes del poder judicial siguen siendo vulnerables a las remociones motivadas por cuestiones políticas o a procedimientos disciplinarios. En tal clima, las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra de conformidad con el derecho internacional no pueden esperar depender de los mecanismos nacionales solamente para obtener justicia y desagravio.

II. POLITIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

- La 18va. Enmienda de la Constitución, sancionada en 2010, efectivamente da a Presidente Mahinda Rajapaksa facultades unilaterales para hacer todos los nombramientos a la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones y la Comisión de Servicios Judiciales.
- La politización de los nombramientos judiciales se ha vuelto más aparente con dos nombrados recientes a la Corte Suprema. En ambos casos, los nombramientos fueron hechos sobre la base de lealtad política, aparentemente sin considerar la antigüedad, la competencia probada, la integridad o independencia.
 - En enero de 2013, inmediatamente después del juicio político a la Jueza Bandaranayake, el Presidente nombró a su ex asesor legal y fiscal general Mohan Peiris como el nuevo Presidente de la Corte Suprema. Mohan Peiris nunca prestó servicios como juez. Durante su cargo por 33 meses como Fiscal General, él no levantó cargos ni siquiera en uno solo de los casos de crímenes cometidos contra periodistas, defensores de los derechos humanos o abogados. En noviembre de 2011, él aparentemente virtió declaraciones infundadas a la Comisión de la ONU contra la Tortura respecto a la suerte que corrió el periodista desaparecido Prageeth Eknaligoda implicando, sin fundamento, que el Sr. Eknaligoda estaba viviendo en un país extranjero.
 - En enero de 2014, el Presidente Mahinda Rajapaksa nombró a la octava persona más novata de la oficina de la Fiscalía, Buveneka Aluvihare, en la Corte Suprema. Buveneka Aluvihare era uno de los dos individuos que llevaron a juicio con éxito, y obtuvieron una condena, contra el General Sarath Fonseka, el principal rival político del Presidente Mahinda Rajapaksa en la elección de 2010.

- Obviamente los candidatos bien calificados, que habían emitido fallos contrarios al gobierno fueron aparentemente dejados de lado en el proceso de nombramiento. Por ejemplo, el Presidente de la Corte de Apelaciones, el Juez Sriskandaraja hubiera sido en siguiente en la línea de nombramientos a la Corte Suprema, si su antigüedad y excelentes antecedentes de larga data de integridad, probada competencia e independencia se hubieran tomado en cuenta. Sin embargo, él ha emitido una sentencia contra los deseos del Presidente Rajapaksa en las objeciones al juicio político de la Presidente de la Corte Suprema, Jueza Bandaranayake, anulando los alegatos del Comité de Selección Parlamentaria (Parliamentary Select Committee) que formaban la supuesta base del juicio político.

III. IMPUNIDAD POR ATAQUES CONTRA JUECES Y ABOGADOS

- Desde el final del conflicto, los abogados que tomaban casos de derechos humanos han continuado enfrentando ataques en varias formas diseñadas para intimidarlos y desviarlos: la violencia física incluía ataques con granadas e incendios; amenazas de muerte u otras amenazas de violencia; acosos o amenazas a sus carreras profesionales, incluso a través de publicaciones difamatorias e incendiarias en sitios web del Gobierno. Los jueces enfrentaron tácticas similares. Hasta la fecha, nadie fue enjuiciado por estos ataques.
- Entre los incidentes de los últimos 18 meses figuran los siguientes:
 - El Presidente de la Corte de Apelaciones y un segundo Juez recibieron amenazas por llamados telefónicos la noche anterior a la audiencia del caso de juicio político.¹ Un juez del Tribunal de Distrito de Mannar fue amenazado por un Ministro del Gobierno para que cambiara un fallo; cuando se negó, apareció una turba en el Palacio de Justicia y arrojó piedras.
 - Cuatro abogados contrarios al juicio político recibieron cartas amenazadoras y fueron difamados como terroristas en carteles públicos en Colombo.² Otro abogado contrario al juicio político fue intimidado y amenazado por cuatro hombres que llevaban armas de fuego.³ Otro abogado que presentó una petición contra el reemplazo del Juez Presidente de la Corte por Mohan Peiris por alegatos de conducta indebida, recibió amenazas de muerte en al menos dos ocasiones.⁴ En días después de que la Asociación de Abogados de Sri Lanka emitiera tres resoluciones que condenaban el juicio político del Juez Presidenta de la Corte, el Presidente de la Asociación saliente escuchó tres disparos fuera de su hogar; el nuevo Presidente de la Asociación, que también es un abogado contrario al juicio político, recibió tres amenazas de muerte.⁵ Un abogado defensor de los derechos humanos (y miembro de la Junta de Transparency International) fue intimidado por un grupo de individuos, y el sitio web de medios Lank-e-News dijo que estaba marcado para asesinato.⁶ Él sufrió ataques con granadas contra su casa en 2008 y ha recibido varias amenazas de muerte.

¹ Juez Sriskandarajah y Juez Anil Gooneratne.

² Romesh de Silva PC, Jayampathi Wickremarathna PC, JC Weliamuna y MA Sumanthiran.

³ Gunaratne Wanninayake.

⁴ Nagananda Kodituwakku.

⁵ Presidente de la Asociación saliente Wijedasa Rajapaksa PC, nuevo Presidente de la Asociación Upul Jayasuriya.

⁶ JC Weliamuna.

- El Secretario de la Comisión de Servicios Judiciales (Judicial Service Commission, JSC, el órgano regulatorio que supervisa el nombramiento, la promoción, transferencia y disciplina de los jueces) fue agredido por cuatro hombres con una pistola y una barra de hierro en su auto en una calle pública, lo que le originó su hospitalización.⁷ El ataque vino después de que la JSC (a través del entonces Presidente de la Corte, que era su presidente) rechazara una citación del Presidente para tener una reunión privada con él días antes de que el entonces Presidente de la Corte tuviera que emitir una sentencia relativa a una cuenta controvertida. De allí en adelante, la JSC se quejó al poco tiempo de la interferencia “de todos los cuarteles” que menoscababan la independencia del poder judicial, y el Secretario había advertido que los miembros de la JSC estaban en peligro.

IV. UN CONTEXTO MÁS AMPLIO DE IMPUNIDAD Y MENOS CABO DEL ESTADO DE DERECHO

- La situación de los jueces y abogados es parte y también contribuye a una falla más general de los mecanismos nacionales para garantizar la responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo:
 - No se presentaron cargos para entablar juicios en los casos de 22 periodistas que habían sido asesinados y muchos otros que han desaparecido en los últimos seis años.
 - No se hicieron arrestos en relación con la masacre de 2006 de 17 trabajadores de ayuda humanitaria en Muttur, a pesar de las pruebas de que las fuerzas de seguridad de Sri Lanka eran responsables.
 - En relación con las matanzas del año 2006 de 5 estudiantes en Trincomalee, se arrestó a 12 oficiales de la Fuerza de Tareas Especiales en julio de 2013, aún así el oficial principal que se había alegado era el responsable de ordenar la operación⁸ y fue ascendido y nombrado como Subinspector General y transferido a la Provincia del Este.

⁷ Manjula Tillekaratne.

⁸ El alegato y nombre del oficial principal aparecen en un informe de 2006 de la Comisión de Derechos Humanos.